



INFORME Nº 295 DEL CONSEJO DE CUENTAS

Endeudamiento de la Administración autonómica en el ejercicio 2022

- **El volumen de deuda en términos de contabilidad nacional en Castilla y León ascendía al cierre de 2022 a 13.322 millones de euros, con un incremento interanual del 0,81%**
- **La participación de Castilla y León en la deuda total de las comunidades se mantiene desde 2013 en el 4%**
- **La carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes era del 14,65% en 2022, once puntos menos que la media de las comunidades autónomas. La deuda sobre los ingresos corrientes está en el 154%, lo que supone 29 puntos por debajo de la media**
- **En los próximos cinco ejercicios la Administración general de la Comunidad tiene que hacer frente a la amortización de más de la mitad del importe de sus préstamos**

La experiencia reciente de la fiscalización realizada por el Consejo de Cuentas sobre el programa de deuda pública de la Administración autonómica puso de manifiesto la conveniencia de hacer un informe específico sobre endeudamiento, complementario al de la Cuenta General de la Comunidad.

El objetivo general de este trabajo es la realización de una auditoría combinada, operativa y de legalidad, para evaluar el endeudamiento del sector público autonómico, tanto desde el punto de vista de las entidades como en términos de contabilidad nacional. Además, teniendo en cuenta la normativa sobre estabilidad presupuestaria, se ha analizado, sin valorar debido a la suspensión de las reglas fiscales en 2022, los objetivos de déficit, objetivo de deuda y regla de gasto.

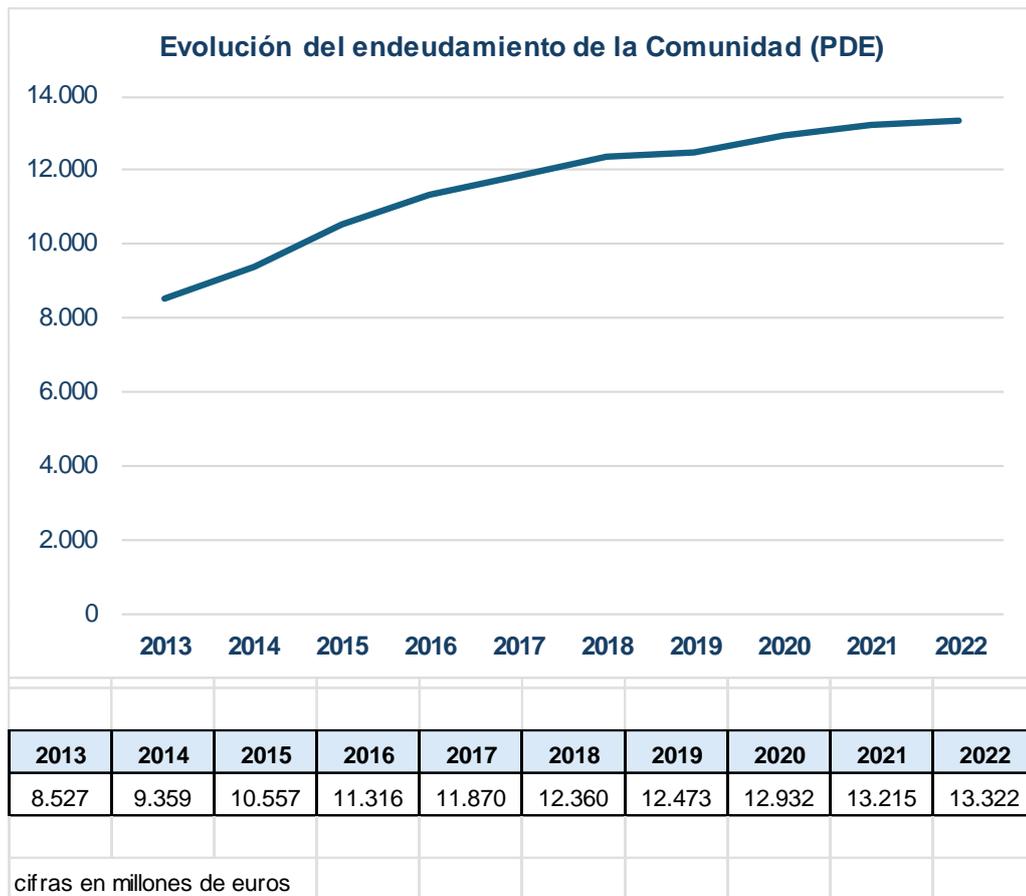
En el pasivo del balance consolidado de 2022 figura un endeudamiento de la Administración autonómica de 13.944 millones de euros, compuesto por deudas con entidades de crédito por importe de 9.513 millones, valores de deuda pública por importe de 3.613 millones, y otras deudas por 817 millones.

Si se añade la deuda comercial (2.416 millones), y los pasivos por impuestos diferidos (44 millones), el importe total de deuda según balance asciende a 16.405 millones. La deuda comercial de la Administración General, 2.386 millones en 2022, aumentó un 22,82% con respecto al ejercicio anterior.

La deuda mediante empréstitos disminuyó en 417 millones ya que no se emitieron en 2022 nuevas obligaciones. Sin embargo, los préstamos con entidades de crédito continuaron creciendo (531 millones) y disminuyeron otras deudas a largo y corto plazo (68 millones).



Al cierre de 2022, el volumen total de deuda en términos de contabilidad nacional, que es la computada por la Unión Europea para el control del déficit (Protocolo de Déficit Excesivo), en Castilla y León ascendía a 13.322 millones de euros. Su incremento con respecto al 2021 es del 0,81%. Teniendo en cuenta que para todas las comunidades esta cuantía es de 317.089 millones, la participación de Castilla y León en la deuda total de las comunidades se mantiene desde 2013 en el 4%.



La agencia de calificación Moody's mantiene desde 2018 la deuda a largo plazo de Castilla y León dentro de la categoría de inversión de grado medio inferior (Baa1), mismo rating que la deuda de España.

El déficit acumulado anual de las comunidades autónomas en 2022 fue del 1,12% del PIB y el de Castilla y León en dicho periodo fue del 1,1% del PIB de la Comunidad, de acuerdo con los datos publicados por la Central de Información del Ministerio de Hacienda y Función Pública, lo que equivale a 729 millones de euros.

La deuda sobre PIB en Castilla y León en 2022 fue del 20,7%. El total de las comunidades autónomas fue del 23,6%. Nueve comunidades tienen un porcentaje de deuda sobre el PIB más alto y siete más bajo.



La deuda *per cápita* en Castilla y León era de 5.615 euros en 2022. La media nacional alcanzaba los 6.679 euros por habitante. La tendencia en el número de habitantes de Castilla y León desde 2013 es descendente, mientras que la deuda en términos absolutos sigue la tendencia contraria, aunque en los dos últimos ejercicios el aumento ha sido menos pronunciado.

La deuda de Castilla y León en 2022 se componía de 3.570 millones de euros en valores representativos de deuda y 9.751 millones en préstamos.

Aumenta en 2022 la brecha con respecto a la media nacional ponderada por el PIB (5.879 millones de euros) de los valores representativos de deuda pública (3.570 millones en Castilla y León).

Los préstamos de instituciones financieras residentes según son los más significativos en el periodo 2013-2022, (5.537 millones en 2022), siendo la tercera comunidad que más acude a este instrumento. Desde 2021, su importe es superior al de la media nacional ponderada por el PIB, tendencia contraria al acceso a los Fondos de Financiación Autonómica en comparación con el resto de las comunidades autónomas. Su importe asciende a 2.157 millones, habiéndose reducido en los últimos años.

La Comunidad de Castilla y León sigue una senda de acercamiento a la media nacional ponderada por el PIB en lo que se refiere a los préstamos de instituciones financieras no residentes, en el periodo 2013-2022. Si bien su cuantía es menos significativa, suponen 1.600 millones en 2022.

La relación entre la deuda sobre los ingresos corrientes es del 154%, lo que supone 29 puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas. Hay siete comunidades con una ratio superior a la de Castilla y León y doce por debajo de la media. De las 17 comunidades, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Castilla-La Mancha están por encima del 200%.

El coste de la deuda a nivel presupuestario, definido como la relación entre los gastos financieros de la liquidación presupuestaria y la deuda, es decreciente a partir de 2014, situándose en el 1,16% en 2022, coincidiendo con el descenso en los gastos financieros reconocidos. La media de las comunidades autónomas se sitúa en el 0,90%, presentando cinco de ellas ese año costes más elevados que Castilla y León: Aragón (1,19%), Canarias (1,19%), País Vasco (1,31%), Comunidad Foral de Navarra (1,38%) y Comunidad de Madrid (1,88%), según la información del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La proporción que suponen los gastos financieros de Castilla y León, en términos de obligaciones reconocidas netas, sobre el total de obligaciones reconocidas de las respectivas liquidaciones del presupuesto de gastos, está por encima de la media desde 2014. En 2022, esta relación se encuentra en Castilla y León en el 1,34%, frente al 1,18% de la media, solo superada por Aragón (1,54%) y la Comunidad de Madrid (2,39%).

La carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes era en Castilla y León del 14,65% en 2022, por debajo de la media de las comunidades autónomas, situada en 25,32%, y se ha mantenido todo el periodo en niveles inferiores.



En los próximos cinco ejercicios la Administración general de la Comunidad tendrá que hacer frente a la amortización de más de la mitad del importe de sus préstamos (53,85%) y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 87,09% del saldo de deuda viva (sin incluir los créditos de tesorería).

Sobre la estabilidad presupuestaria. En el año 2022, la Comunidad de Castilla y León está en los niveles del déficit obtenido en 2013 (1,1% en 2022 y 1,15% en 2013). El déficit de todas las comunidades se situó en el 1.12%. El último objetivo de déficit fijado para la Comunidad, en el año 2019, era de 0,1%.

La deuda de Castilla y León en 2022, incluyendo excepciones, fue del 21,2% del PIB, casi seis puntos más que en 2013 y similar al último objetivo fijado para la Comunidad en 2019 de acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La deuda de todas las comunidades se situó en el 23,5% en 2022.

El último objetivo de gasto fijado para Castilla y León en 2019, un 2,7% del PIB, era un punto inferior al incremento de gasto obtenido en 2022 (3,7% del PIB). Este porcentaje para el total de las comunidades autónomas fue del 5,1%.

Recomendaciones. Como consecuencia del resultado de la fiscalización, el Consejo de Cuentas realiza dos recomendaciones. En primer lugar, teniendo en cuenta el volumen de pasivos contabilizados en el balance consolidado, sería aconsejable que la Comunidad vigilara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, como de los índices de autonomía financiera y de estabilidad, para cambiar su evolución con el fin de garantizar una mayor generación de recursos propios que sea suficiente para atender las necesidades económicas.

En segundo lugar, sería recomendable que la Consejería de Economía y Hacienda inste la actualización del artículo 191 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público, que define la deuda de la Comunidad, para incluir, al menos, la deuda de todas las entidades que forman parte del perímetro de consolidación.